MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"
Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016
Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com
General Artigas - Itapúa-Paraguay

RESOLUCIÓN N° 160/2.023.-

POR LA CUAL SE CANCELA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2.023 "TERMINACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA N° 2.034 JUANA MARÍA DE LARA" CON ID Nº 426.653.- SEGUNDO LLAMADO. --------

General Artigas, 14 de diciembre de 2.023.-

VISTO: la comunicación de La Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) donde recomienda anular todos los procedimientos realizados para el procedimiento de **LCD N° 02/2.023 "TERMINACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA N° 2.034 JUANA MARÍA DE LARA" CON ID Nº 426.653.- SEGUNDO LLAMADO**, y ----------

CONSIDERANDO: que luego del análisis realizado sobre los plazos de ejecución de la obra y los indicadores del cumplimiento de contrato ya sobrepasan de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el Portal del SICP y la necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales en las materias establecidas en el Art. 34 inc. "c" y 30 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes para el procedimiento de **LCD N° 02/2.023 "TERMINACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA N° 2.034 JUANA MARÍA DE LARA" CON ID Nº 426.653.- SEGUNDO LLAMADO**; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ARTIGAS
R E S U E L V E

Art. 1º – Cancelar el procedimiento de Licitación de la **LCD Nº 02/2.023 "TERMINACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA N° 2.034 JUANA MARÍA DE LARA" CON ID Nº 426.653.- SEGUNDO LLAMADO**. ----------

Art. 2º - Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones **(UOC)** a realizar los procedimientos establecidos en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas. ----------

Abg. Pedro María Codas Ramírez
Secretario General

Prof. Luis Alberto Arriola
Intendente Municipal